



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

MAT. : PONE FONDOS A DISPOSICION A
FUNCIONARIO DE EDUCACION.

DECRETO EXENTO N° 1.2321

RETIRO: **103 ABR. 2014**

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de fecha 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28-DIC-2004 de la I. Municipalidad de Retiro, en que se delega facultades en el jefe Depto. de Administración y Finanzas.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.

CONSIDERANDO

Que la Comuna de Retiro, no cuenta con Médicos especialistas en neurología Infantil, para evaluación de alumnos con necesidades educativas especiales, requiriéndose trasladar a los alumnos a la comuna de Parral.

DECRETO:

1.- **PONGASE** fondos a disposición a la **Sra. MARIA BERNARDITA SALAZAR PINOCHET**, C.I. N° 7.144.333-7, Directora del Liceo Guillermo Marín L., la suma de \$ 175.000 (Ciento setenta y cinco mil pesos), al Sr. **FERNANDO JARAMILLO CONTRERAS**, C.I. N° 8.722.924-6 Director Colegio Robinson Cabrera Beltrán la suma de \$280.000 (Doscientos Ochenta mil pesos), y al Director Colegio Ramón Barros Luco Sr. **JOSE RIVAS LILLO** C.I. N° 7.860.658-4, la suma de \$280.000 (Doscientos Ochenta mil pesos), para solventar gastos de atención Neurológica la Comuna de Parral.

2.- Dichos fondos se cargan a la cuenta N° 114.-03 "Anticipo a Terceros", y su posterior rendición al Subtítulo 22 de acuerdo a cada ítem mencionado anteriormente.

Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMBEZ PARRA
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del DAEM

RRP/GBT/MBF/RVM/huch



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal